PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20601310695 Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social: SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C. Hora de envío: 17:24:33

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Numeral 6.2.6 Control de calidad y supervisión.

Se señala que una vez realizado el control de calidad de de cada cuadernillo de pruebas se procederá al pegado de la etiqueta adhesiva con RF 8.2MHz

CONSULTA

Solicitamos aclarar si estas etiquetas deberán de tener alguna información grabada, de ser así indicar que información

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.6 Literal: o Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.6 de los términos de referencia de las Bases Administrativas, en el que se señala que "...una vez realizado el control de calidad de cada cuadernillo de pruebas, se procederá al pegado la etiqueta adhesiva con RF 8.2 MHz, la cual será colocada en la ubicación y página que determine el Minedu...".

Al respecto, es necesario precisar respecto de la aclaración solicitada en relación a si estas etiquetas deben tener alguna información grabada, que las etiquetas solicitadas son de color blanco y no se ha solicitado impresión alguna sobre ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20601310695 Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C. Hora de envío : 17:46:14

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En la página 33 se detalla el TERMO SELLADO DE CAJAS, se señala: ..."Luego colocará cada caja en la faja transportadora de la maquina de termo sellado.

CONSULTA

Solicitamos aclarar que el termo sellado de las cajas tambien se podrá realizar de forma manual y no necesariamente con una maquina

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.7, acápite Termo sellado de cajas de los términos de referencia de las Bases Administrativas, en el que se señala que "...el Contratista deberá proveer de material plástico y cintas de embalaje para el forrado de cajas y de al menos una máquina automática para termo sellado...".

Al respecto, es necesario precisar que el termosellado es un método de cierre que se usa aplicando presión y calor a un film de plástico de una sola capa; por el contrario, el sellado manual implicar cubrir la cajas con film de plástico estirable (stretch film) y dar varias vueltas para cubrir y asegurar la cajas.

Para el servicio que se requiere, no resulta viable realizar un sellado manual, por cuanto las vueltas de plástico sobre las cajas cubrirían las etiquetas pegadas a la caja y que además no sería factible ver el estado de conservación de las cajas para verificar si éstas han sido adulteradas o no, situación que forma parte de una validación requerida para el servicio de traslado de cajas que ya se encuentra adjudicado, por lo cual no resulta factible atender lo consultado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20601310695 Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C. Hora de envío : 19:37:17

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: En la página 48 de las bases se detallan los requisitos de calificación, en donde se detallan los servicios que se considerarán como similares para sustentar la experiencia del postor en la especialidad:

"Se considerarán servicios similares a los siguientes:

- il Servicio de impresión y modulado de documentos con data fija y/o data variable (pruebas. registros, informes, documentos bancarios, cédulas de sufragio, formatos en general y/o
- ii) Servicio de impresión de documentos con data fija y/o
- iiil Servicio de impresión de documentos con data variable

CONSULTA

Solicitamos confirmar que la experiencia adquirida en la ejecución del servicio ejecutado para la: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MINEDU/UE 026 (DERIVADA DEL CP N° 009-2023-UE 026-MINEDU)

¿SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, MODULADO DE INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN, INVENTARIO Y CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR DE FICHAS ÓPTICAS, CAPTURA DE DATOS MANUAL (DIGITACIÓN) DE PRUEBAS DEPURACIÓN DE LA DATA ENTREGADA, CODIFICACIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE ¿ ENLA 2023;

Si será aceptada como experiencia válida para sustentar La Experiencia del Postor en la Especialidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que la denominación del servicio señalada "SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, MODULADO DE INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN, INVENTARIO Y CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR DE FICHAS ÓPTICAS, CAPTURA DE DATOS MANUAL (DIGITACIÓN) DE PRUEBAS DEPURACIÓN DE LA DATA ENTREGADA, CODIFICACIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE - ENLA 2023", se observa que corresponde a un servicio con varias prestaciones distintas, siendo una de ellas la impresión y modulado de instrumentos de aplicación, prestación que estaría considerada en los servicios similares.

Sin embargo, en caso se cuente con servicios que impliquen otras prestaciones adicionales que no están dentro de los similares, a efectos de establecer el monto facturado de la experiencia, deberá adjuntarse el desagregado de precios, ya que no se podría determinar el monto real para ser calificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20390724919 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : IRON MOUNTAIN PERU S.A. Hora de envío : 21:45:30

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Por pluralidad de postores se solicita considerar como servicio similar el servicio de impresión de documentos con data

fija y/o variable y/o personalizados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que la impresión de documentos personalizados es impresión con data fija y/o variable, por lo que no se hace necesario incorporarlo como servicio similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 04/09/2024 06:55

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20390724919 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : IRON MOUNTAIN PERU S.A. Hora de envío : 21:45:30

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Por naturaleza del proyecto siendo parte del servicio la custodia temporal de los documentos confidenciales se solicita considerar como servicio similar el SERVICIO DE

ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE

DOCUMENTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que tal como se detalla en los términos de feferencia de las Bases Administrativas, en los numerales 5.1 y 5.2 se establecen el objetivo general y los objetivos específicos para la contratación del servicio, la necesidad de contar con documentos y materiales de evaluación para el operativo de aplicación de la prueba nacional del concurso de Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica 2024, garantizar la calidad de la impresión y acabados de los instrumentos de evaluación y realizar el adecuado modulado y embalaje de los documentos y materiales de evaluación, todo ello en la oportunidad y plazos requeridos.

Al respecto, si bien en el numeral 6.2.8 Almacenamiento, de los términos de referencia de las Bases Administrativas, se señala que se requiere un almacén exclusivo para custodiar las cajas, esta custodia es parte inherente del proceso de modulado y embalaje, en tanto se requiere almacenar las cajas que se van generando, por lo tanto no se precisa una experiencia específica en dicho aspecto, que resulta complementario.

Por lo antes señalado, se precisa que el servicio de almacenamiento y custodia de documentos, no puede considerarse como un servicio similar que permitan sustentar la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20390724919 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : IRON MOUNTAIN PERU S.A. Hora de envío : 21:45:30

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Por naturaleza del proyecto siendo parte del servicio la custodia temporal de los documentos confidenciales se solicita considerar como servicio similar el servicio de almacenamiento, custodia y administración de documentos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: a Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que tal como se detalla en los términos de feferencia de las Bases Administrativas, en los numerales 5.1 y 5.2 se establecen el objetivo general y los objetivos específicos para la contratación del servicio, la necesidad de contar con documentos y materiales de evaluación para el operativo de aplicación de la prueba nacional del concurso de Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica 2024, garantizar la calidad de la impresión y acabados de los instrumentos de evaluación y realizar el adecuado modulado y embalaje de los documentos y materiales de evaluación, todo ello en la oportunidad y plazos requeridos.

Al respecto, si bien en el numeral 6.2.8 Almacenamiento, de los términos de referencia de las Bases Administrativas, se señala que se requiere un almacén exclusivo para custodiar las cajas, esta custodia es parte inherente del proceso de modulado y embalaje, en tanto se requiere almacenar las cajas que se van generando, por lo tanto no se precisa una experiencia específica en dicho aspecto, que resulta complementario.

Por lo antes señalado, se precisa que el servicio de almacenamiento, custodia y administración de documentos, no puede considerarse como un servicio similar que permitan sustentar la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20493825705 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : GRAFICA GARATE S.A.C. Hora de envío : 23:36:07

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Estimado comité,

Se observa que el ANEXO A, se encuentra borroso.

Se solicita que se pueda subir los anexos en formato Excel para poder realizar una oferta adecuada evitando errores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Anexo A Literal: Anexo A Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación formulada, se adjuntará archivo de anexo en Excel

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20493825705 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : GRAFICA GARATE S.A.C. Hora de envío : 23:37:19

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Estimado comité,

Se observa que los plazos de prestación del servicio para IMPRESIÓN MODULADO EMBALAJE Y ENTREGA DE CAJAS, es demasiado corto, ya que 20 días calendarios existe una probabilidad de incurrir en penalidades. Se solicita que se amplíe el plazo a 25 o 30 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 10 Plazo de prestación del servicio, de los términos de referencia de las Bases Administrativas, en el que se menciona que se cuenta con 20 días calendario para la impresión, modulado, embalaje y entrega de las cajas embaladas conteniendo los instrumentos de evaluación, no es factible ampliar dicho plazo por cuanto la ejecución del servicio requerido está vinculada con la ejecución de otros servicios paralelos y posteriores, que resultan impostergables.

Asimismo, la indagación de mercado efectuada por la Oficina de Logística ha demostrado la existencia de proveedores con la capacidad de atender lo requerido cumpliendo con lo solicitado en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20349792193 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. Hora de envío : 23:56:20

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Dentro de la descripción del espacio cerrado que el contratista habilitará mencionan la dotación de una impresora multifuncional que permita la impresión de papel A3, se solicita que se precise si la impresora debe ser a color o monocromática.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.1 de los términos de referencia de las Bases Administrativas, en el que se menciona que se requiere la dotación de una (1) impresora multifuncional que permita impresión de papel tamaño A3, se precisa que la impresora requerida puede ser indistintamente a color o monocromática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 04/09/2024 06:55

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20349792193 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. Hora de envío : 23:56:20

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se mencionan la presentación de los modelos de las declaraciones juradas que deberá presentar el contratista. Se solicita que se publique y comparta el texto de la declaración jurada que el contratista debe firmar. Por transparencia del proceso, solicitamos saber a que nos comprometemos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.1 de los términos de referencia de las Bases Administrativas, en el que se menciona que en el correo de convocatoria para dar inicio al servicio, se remitirá el formato de Declaración Jurada del Contratista y el formato de Declaración Jurada para el personal, al respecto se precisa que:

En relación al formato de Declaración Jurada del Contratista, se precisa que esta contendrá lo señalado en los acápites del (h) hasta el o) del numeral 6.3 Condiciones de Seguridad.

En relación al formato de Declaración Jurada para el personal, se precisa que esta considerará los siguientes aspectos:

- Declara guardar reserva y confidencialidad de los documentos, archivos y datos recibidos de forma vitalicia.
- Declara conocer que está prohibida la reproducción por cualquier medio digital o impreso de los documentos, archivos y datos recibidos.
- Declara conocer lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos personales haciendo uso debido de la información a la que tenga acceso.
- Declara no estar inscrito en los procesos de evaluación docente convocados por el Ministerio de Educación.
- Declara si el trabajador y sus familiares directos son docentes y si prestan servicio bajo la Ley de Reforma Magisterial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20349792193 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. Hora de envío : 23:56:20

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

En el último parrafo del numeral señalado, se precisa que la reunión se podrá convocar a partir del dia siguiente del perfeccionamiento del contrato. Para efectos de mejor entendimiento, se sugiere que la entidad aclare que la reunión se podrá convocar al día siguiente útil de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6,2,1 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.1 Inicio del Servicio, de las Bases Administrativas, en el que se señala que "para el inicio del servicio, la reunión se podrá convocar a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato".

Al respecto, cabe señalar que el artículo 142.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Asimismo, el artículo 143. señala que durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, excepto en los casos en los que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil.

Por lo expuesto se precisa que cuando se señala que la reunión se podrá convocar a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato, debe considerarse el día calendario siguiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20349792193 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. Hora de envío : 23:56:20

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitamos que la entidad precise con el nombre técnico del material de los trajes de trabajo desechables, también la cantidad de trajes necesarios para poder cotizarlos. Asimismo, solicitamos que se brinde una imagen o gráfica del traje de trabajo para desarrolllar.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6,2,3,1 Literal: b Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.3.1.b) de los términos de referencia de las Bases Administrativas, en el que se menciona la asignación y uso de trajes desechables, al respecto es necesario precisar que en el numeral 6.3.2 Condiciones de seguridad acreditadas mediante Declaración Jurada del Contratista, literal o), se indica "trajes de trabajo desechables confeccionados en material laminado micro poroso, los mismos que tendrán una numeración única en el dorsal (siempre debe ser la misma numeración para cada trabajador) y de tamaño visible a la cámara de seguridad. Las muñecas, cintura y tobillos deberán contar con bandas elásticas, un cierre frontal de dos vías con solapa, sin bolsillos. Estos trajes serán desechados y reemplazados cada 5 días o antes si presentaran deterioro." En relación a la cantidad, en el mismo literal o) se señala que el contratista asignará estos trajes a todo el personal con acceso a las zonas restringidas, incluido el personal del Minedu. Al respecto, la cantidad de personal del Minedu está señalada en el numeral 6.1. Características del servicio, por lo que corresponde al proveedor estimar la cantidad de personal de su empresa que intervendrá en la ejecución del servicio y sumarlas a la cantidad de personal del Minedu, y teniendo el cuenta el plazo de ejecución del servicio, adicionarle la cantidad de trajes de reemplazo que requerirá.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20349792193 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. Hora de envío : 23:56:20

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitamos que la entidad confirme que el requerimiento de: "Imprimir un recuadro de anti copia" sea opcional, ya que esta medida de seguridad ha quedado desfasada, por el avance de la tecnología en la resolución de imágenes que puede reproducir por ejemplo un equipo de fotocopiado de oficina o de casa, que ya no detecta esas tramas que ocultan el mensaje "Copia" siendo más una dificultad para el impresor demostrarlo, que implementar otra medida de seguridad que permita identificar facilmente un original de una copia, como tintas especiales que reaccionan a la luz o termicas que reaccionan a la temperatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3.2 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.3.2. Aprobación de los elementos de seguridad de los cuadernillos, de los términos de referencia de las Bases Administrativas, en el que se señala que se requiere: "Imprimir un recuadro de anti copia, que consiste en un texto escondido en una trama, el cual ante el fotocopiado en negro reacciona resaltando el texto: copia. Este será impreso en al menos una página por pliego impreso de cada cuadernillo, en la ubicación que se acuerde por cada tipo de cuadernillo.", se confirma dicho requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-18-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LA PRUEBA NACIONAL PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES DE

EDUCACIÓN BÁSICA 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20349792193 Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. Hora de envío : 23:58:42

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitamos por transparencia que la entidad publique por lo menos los modelos y tamaños de las etiquetas que se

pegaran a las bolsas y cajas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.7 Literal: - Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.7, Modulado y embalaje de útiles y cuadernillos de los términos de referencia de las Bases Administrativas, precisar que las cantidad y características de las etiquetas mencionadas para las bolsas y cajas, están señaladas en la tabla del Anexo C, en el cual se indican dimensiones y colores de dichas etiquetas, así como también se describe en la columna características adicionales, si será para bolsa o caja y en qué cantidad. Tal como se señala en el numeral 6.2.7, los modelos y data para su impresión, serán entregados por el Minedu mediante correo electrónico, previo al inicio de esta actividad, en tanto es interés del Minedu guardar reserva sobre las características de los instrumentos de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: